

Dijo con juramento, que aconteció en cierta noche, al salir de la cámara del Maestre, un hermano de la Orden, español, que se llamaba Fray Martín de Martín le llamó y usó de él carnalmente, lo que no se atrevió á negarle por razon del precepto que le habia impuesto dicho Maestre.

Requerido por su juramento si por violencia ó temor ú otra causa habia dicho falsedad ó callado verdad en su deposicion.

Dijo con juramento que no, antes bien, habia dicho pura é íntegra verdad por la salud de su alma.

XVII.

Fr. Gaufredo de Charneio, Caballero.

Item, año, indiccion, mes, dia, pontificado y lugar predichos á presencia del Inquisidor, notarios y testigos infrascritos compareció personalmente Fr. Gaufredo de Charneio Caballero de la Orden, preceptor de toda la Normandía, de edad 56 años, segun decia, testigo juramentado del mismo modo, decir mera é íntegra verdad en causa de fe, de sí y de los otros.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por su juramento que bien habrá 37 ó 38 años que fué recibido en la Orden de los Templarios, en Stampas por Fr. Amalrico de Rocha, presentes Fr. Juan Francisco, preceptor de París, y algunos otros ya difuntos.

Dijo por su juramento que una vez recibido y puesta la capa al cuello, le fué presentada una cruz, en la cual habia la imágen de Jesucristo, y el Receptor le dijo que no creyese en aquel cuya imágen estaba allí pintada porque era falso profeta y no era Dios, y entonces el Receptor le hizo negar tres veces á Jesucristo de boca y no de corazón, segun dijo.

Requerido si habia escupido sobre la misma imágen.

Dijo por juramento que no se acuerda, y cree que por esta causa le felicitaban.

Interrogado del ósculo.

Dijo por juramento que besó al Receptor en el ombligo: y oyó decir á Fr. Gerardo de Sauzeto, preceptor de Auvernia, el cual dijo á los hermanos asistentes en el Capítulo que presidia, que era mejor mezclarse con los hermanos de la Orden, que saciar la pasion con las mujeres, pero nunca lo hizo, ni fué requerido, segun dijo.

Requerido por juramento si habia recibido ó hecho recibir algunos hermanos en la predicha Orden.

Dijo con juramento que sí, y al primero que recibió lo hizo de la misma manera que él habia sido recibido, pero á todos los otros que recibió fué sin ninguna negacion, espucion ni acto deshonesto, recibíendolos segun los primeros estatutos de la Orden; por cuanto conocia que el modo con el cual habia sido recibido era nefando, profano y contra la fe católica.

Interrogado si por violencia, temor de los tormentos, cárcel ú otra causa, habia mezclado falsedad ó callado la verdad en su deposicion.

Dijo por juramento que no, antes bien pura é íntegra verdad por la salud de su alma.

XVIII.

Fr. Guillermo de Chalou de la Reina.

Item, año, indiccion, mes, pontificado, año y lugar predichos, dia 22 de Octubre, á presencia del Inquisidor notarios y testigos infrascritos compareció personalmente Fr. Guillermo de Chalou de la Reina, llavero de la casa de Trace, cerca de Soisiaco, de edad 34 años, segun decia, juramentado del mismo modo decir plena, pura é íntegra verdad en causa de fe, de sí y de los otros.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por juramento que fué recibido en la casa de Saucayo Baylia de Stampas, por Fr. Juan, actual tesorero de París, cerca la fiesta de la Natividad del Señor hace 4 años; presentes Fr. Roberto, preceptor de Saucayo, y el preceptor de Stampas, cuyo apellido es de Chantuille, pero no se acuerda de su propio nombre, segun dijo.

Dijo tambien por juramento que una vez recibido y puesta la capa al cuello, hecho juramento de observar los secretos de la Orden, dichos preceptores le condujeron á parte, y presentada una cruz con la efigie de Jesucristo en cierto misal, le dijeron y mandaron negase á Jesucristo y escupiese tres veces sobre la cruz. Quien respondió, segun dijo, que de ningún modo lo haria siendo cristiano, y se espantó como jamás de su vida habia experimentado, y al momento uno de ellos le cogió por la garganta, diciéndole que convenia hacer aquello, ó de otro modo moriria. Entonces, con el temor de la muerte, segun dijo por su juramento, negó tres veces á Jesucristo de boca, pero no de corazón, segun dijo.

Hecho esto, dijo por juramento, dichos preceptores le hicieron jurar la castidad en cuanto á las mujeres, diciéndole que si le moviese algun calor natural, podia refrigerarse con algun hermano de la Orden, pero dijo con juramento que jamás se inmiscuó con hombre alguno.

Interrogado del ósculo.

Dijo con juramento que besó al Receptor y demás hermanos presentes tan solo en la boca, y entonces el Receptor dijo: «*satis est, eamus pransum*» hay bastante, vamos á comer.

Interrogado si por violencia, temor, ó espanto de los tormentos, cárcel ú otra causa habia inmiscuido falsedad, ó callado la verdad en su deposicion.

Dijo por su juramento que no, antes bien habia dicho pura é íntegra verdad por salvar su alma.

XIX.

Fr. Guillermo de Biceyo, Capellan.

Item, Fr. Guillermo de Biceyo, de la diócesis de Langres, Capellan del Gran Maestre de dicha Orden, juramentado del mismo modo.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por juramento que hacia unos 12 años fué recibido en Espeilleyo de dicha diócesis de Langres, por Fr. Hugo de Peraudo, entonces preceptor de la Baylia de Francia, presentes Fr. Esteban, Capellan de dicha casa.

Dijo tambien con juramento que despues de muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, besó al Receptor en la boca, y despues al fin de la espina del dorso.

Dijo asimismo con juramento que el receptor le mandó negase á dicho Jesucristo, y escupiese tres veces sobre la cruz, despreciando al Señor Jesucristo que padeció en ella, lo que hizo de boca y no de corazon, segun dijo.

Interrogado si se le habia impuesto alguna otra cosa.

Dijo con juramento, que el Receptor le impuso el precepto que si alguno de los hermanos de la Orden quisiera usar con él carnalmente, lo permitiese, pero nunca lo permitió, segun dijo.

Interrogado si era presbítero cuando entró en la Orden.

Dijo por juramento que si.

Interrogado por juramento si por violencia, temor de los tormentos, cárcel ú otra cualesquiera causa habia mezclado alguna falsedad ó callado la verdad en su deposicion.

Dijo por juramento que no, antes bien habia dicho pura verdad por la salud de su alma.

XX.

F. Ricardo de Caprosia.

Item, Ricardo de Caprosia, de la Orden de los Templarios.

Testigo juramentado del mismo modo.

Interrogado del modo de su recepcion.

Dijo por su juramento que fué recibido en Paris por Fr. Hugo de Peraudo, presentes el prior Fr. Renero de Larchent, el preceptor de dicha casa, y algunos otros hermanos de la Orden.

Dijo tambien con juramento que una vez recibido y entregada la capa, prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la Orden, los predichos le mostraron la cruz é imágen de Jesucristo en un misal, y le mandaron negase á Dios cuya imágen veía, y escupiese tres veces sobre la cruz, lo que hizo de boca y no de corazon, segun dijo.

Interrogado del ósculo.

Dijo con juramento que besó al Receptor en la boca y no en otra parte.

Interrogado si por fuerza, temor de los tormentos, cárcel, habia mezclado falsedad ó callado la verdad en su deposicion.

Dijo con juramento que no, antes bien habia dicho pura verdad por salvar su alma.

XXI.

Fr. Gancherio de Lienticuria, Preceptor de Reims.

Item, Fr. Gancherio de Lienticuria, Preceptor de Reims, de edad 50 años, segun decia, testigo jurado del mismo modo.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por su juramento que fué recibido en Paris, hacia 34 ó 35 años, por Fr. Amalrico de Rupe, entonces preceptor de Francia.

Dijo tambien que una vez recibido y entregada la capa, prestado juramento, entre otras cosas, de observar los estatutos y secretos de la Orden, dos hermanos cuyos nombres no recuerda, ahora difuntos, le condujeron a parte, y enseñada una cruz con la efigie de Jesucristo, le mandaron negar á Cristo, escupir sobre la cruz y efigie de Cristo en ella pintada, lo

cual resistió hacer por algun tiempo, segun dijo. Sin embargo, le obligaron á negar á Cristo y escupir sobre dicha cruz, lo que no hizo de corazon sino de boca, segun dijo.

Dijo tambien por juramento que inmediatamente besó al Receptor en el ombligo y boca solamente.

Dijo así mismo Fr. G. que dicho Receptor dijo que tanto él como los demás hermanos se debian ayudar unos á otros.

Requerido de que ayuda entendian.

Dijo por juramento que cree entendian el mezclarse carnalmente unos con otros; sin embargo, no lo espresó con palabra.

Requerido si alguna vez vió una cabeza, que se acostumbraba llevar en los capítulos y esponer á los hermanos.

Dijo que la vió dos veces en dos capítulos de París.

Dijo por juramento que vió aquella cabeza ser adorada por los hermanos de la Orden.

Interrogado si alguna vez hizo ó recibió algunos hermanos en la Orden.

Dijo por juramento que sí, á dos, de los cuales uno se llamaba Pictovino, Pbro., del nombre del otro no se acuerda bien.

Interrogado si hizo ó recibió á ellos del modo que él habia sido recibido.

Dijo que sí, porque si lo hubiera hecho de otro modo, habria sido encarcelado perpétuamente, si los demás lo supieran.

Interrogado si por la violencia, temor de la cárcel, tormentos ú otra causa, habia mezclado falsedad ó callado verdad en su deposicion.

Dijo por juramento que no: antes bien habia dicho pura é íntegra verdad para salvar su alma.

XXII.

Fr. Guillermo de Herbleyo, Limosnero del Rey.

Item, Fr. Guillermo de Herbleyo, Limosnero del Señor Rey, de edad 40 años, segun decia, jurado del mismo modo.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por su juramento que fué recibido hacia 20 años, en la fiesta de S. Miguel, en Furcas de Gastinesio, diócesis de Sens, por Fr. Juan de Turno, tesorero difunto del Temple de París, presente Fr. Roberto, entonces preceptor de dicha casa, difunto, y Fr. Pedro de Cormelis entonces preceptor de Savigneio.

Dijo por juramento que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos, usos y secretos de la Orden, y concedida la capa, el Receptor le condujo á parte, y le enseñó una cruz con la efigie de Cristo

pintada en un misal, y el Receptor le dijo, negase tres veces á Cristo, cuya imágen le mostraba, y escupiese tres veces sobre la cruz y sobre Cristo.

Aterrorizado, se negó á hacerlo por algun tiempo, segun dijo, pero como el Receptor le decia que esto era de estatutos de la Orden, y le compeliase instantemente á que lo hiciera, hizo dichas negacion y espuicion de boca, y no de corazon, segun dijo.

Interrogado del ósculo.

Dijo con juramento que se le obligó á hacer los ósculos en el fin de la espina dorsal, y en otras partes segun costumbre y rito de la Orden, el Receptor y demás hermanos le dispensaron de hacerlo.

Dijo tambien con juramento que se le impuso por precepto que si le moviese calor natural, podia comunicarse con alguno de los hermanos, é igualmente permitiese á los hermanos de dicha Orden mezclarse con él, porque así como estaba obligado á ellos, estos lo estaban con él para hacer esto.

Requerido de la cabeza que se acostumbraba, segun se dice, llevar y adorar en los Capítulos.

Dijo por su juramento, que la vió en dos Capítulos que tuvo Fr. Hugo de Peraudo, visitador de Francia, y vió á los hermanos adorarla, y él mismo fingia adorar pero jamás lo hizo de corazon, segun dijo, y cree que aquella cabeza es de madera plateada y dorada por fuera.

Interrogado de que figura es dicha cabeza.

Dijo por juramento que le parece tiene barba ó semejanza de barba.

Interrogado si por fuerza, temor de tormento, cárcel ú otra cualquiera causa habia dicho ó mezclado falsedad, ó callado verdad en su deposicion.

Dijo con juramento que no, antes al contrario habia dicho plena, mera é íntegra verdad por salvar su alma.

Actas tomadas, año, indiccion, mes, pontificado, dias y lugar predichos presentes los religiosos y honestos varones Fr. Reginaldo Prior de Pisiaco, Reginaldo de Credolio de la Orden de Predicadores, y los discretos varones Clemente de Castellione de Nevers, el Maestro Reginaldo de Albigniac, Canónigos de Bourges, y muchos otros clérigos y laicos, á esto especialmente llamados y rogados.

Yo, Amisio de Orleans, llamado le Ratif, clérigo de la Sacrosanta Iglesia Romana, notario público, intervine personalmente al juramento, deposiciones y confesiones precedentes, á todas y cada una de ellas como plenamente se contienen en la presente acta, autorizada con mi signo, así como los espresados testigos, y Maestros Gaufrido Enguelor llamado Chalop, Juan de Pruino y Eveno Phili, notarios públicos, y de mandato del Inquisidor, firmé el presente instrumento, el cual signé con mi acostumbrado signo, rogado.

Yo, Gaufrido Enguelor, llamado Chalop, clérigo de la diócesis de Dol, notario público, con autoridad apostólica, intervine personalmente en todas y cada una de las precedentes actas, y á las cinco inmediatas precedentes, con los Maestros Amisio de Orleans, Juan de Pruino, y Eveno Phili, notarios públicos, con la misma Autoridad, y los testigos sobre escritos, y de mandato del Inquisidor, suscribí, y signé con mi acostumbrado signo.

Yo, Eveno Phili de Santo Nicasio, clérigo, notario público, con autoridad apostólica, etc., etc.

XXIII.

Fr. Guillermo de Varnage, Caballero.

En el nombre de Cristo, Amen. Sea universalmente notorio por el presente público instrumento que en el año del Señor 1307, indiccion sexta, año segundo del pontificado del Santísimo Padre y Señor, por la divina providencia, Papa V.

Lunes, antes de la fiesta de los apóstoles Simon y Judas á saber: el día 23 de Octubre, en presencia del venerable y religioso varon Fr. Guillermo de Paris de la Orden de Predicadores, con autoridad apostólica deputado Inquisidor sobre la pravidad de herejía en el Reino de Francia, de nuestros notarios públicos y testigos infrascritos, compareció personalmente Fr. Guillermo de Varnage Caballero, residente en la casa de Belda diócesis de Bourges, de edad 22 ó 23 años, jurado de declarar verdad de sí y de otros de la Orden de la milicia del Temple, delatados á dicho Inquisidor acerca de dicho crimen.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por su juramento que fué recibido en la casa de Foresta, junto á Agiranda, diócesis de Limoges, por Fr. Raymundo de Vassignac, entonces preceptor de Belda, hacía 6 años, presentes Fr. Hugo de la Depere y Fr. Imbaudo Berruer y algunos otros ya difuntos.

Dijo con juramento, que una vez recibido y hecho juramento de observar los estatutos y secretos de la Orden, presentada una cruz con la efigie de Jesucristo existente en un libro, el Receptor le preguntó de quién creía era aquella efigie; y el que habla respondió que del Señor Jesucristo; y entonces el Receptor le dijo que convenia le negase y escupiese tres veces sobre la cruz é imágen predichas: el cual á pesar de estar turbado de una manera increíble y repugnando, negó una vez, y escupió tres sobre la cruz é imágen predichas, haciendo esto, segun dijo, por temor de los

mismos, y tuvo tanto dolor de esto y estuvo tan turbado que muchas veces se hubiera salido de la Orden, á no haber tenido á sus amigos, los cuales podían creer hubiese salido por otra causa mala.

Item, dijo que el Receptor le impuso se abstuviese absolutamente de mujeres, y si queria acercarse con los hermanos y mezclarse con ellos, no les negase la cama; pero jamás lo hizo, segun dijo.

Item, dijo con juramento que le dijeron había un artículo de sus estatutos, que prevenia si alguno revelase á otro los pecados ó delitos de algun hermano por grave que fuese, el que lo descubriese era castigado con la misma pena del delincuente que merecia por dicho delito.

Item, dijo con juramento reiterado y prestado al Señor Inquisidor, que ni por violencia, temor de cárcel ó tormento, no dijo sino la verdad, ni mezclado falsedad en las premisas sino que había dicho pura verdad por la salud de su alma.

Acta tomada, lugar, año, indiccion, pontificado, año, y dia predichos, presentes los infrascritos testigos.

XXIV.

Fr. Himbando de Laboysade.

Item, Fr. Himbando de Laboysade, de edad 22 años, compareció personalmente en presencia del señor Inquisidor, notarios públicos, y testigos infrascritos, juramentado igualmente y requerido por su juramento del tiempo y modo de su recepcion, decir la verdad de sí y de los otros de la Orden en causa de fe.

Dijo por juramento que fué recibido hace 3 años en la casa de Bliandays, diócesis de Limoges, por Fr. Himberto de Comborz, preceptor de Poillac, presentes Fr. Guillermo Galebrun, preceptor actual de viviers, Fr. Guillermo de Podio Vivant, Servant, y algunos otros.

Dijo por juramento que una vez recibido, dada la capa y prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la Orden, presentada una cruz pintada con la efigie de Jesucristo en un libro, el Receptor le preguntó de quien creía fuese aquella imágen, y respondió que del Señor Jesucristo, y entonces el Receptor le dijo que convenia le negase, y escupiese tres veces sobre la misma imágen, y como resistiese hacerlo, los hermanos allí presentes le dijeron que convenia hacer aquello, y entonces, aunque sin voluntad, tres veces negó, y cada vez escupió sobre la cruz, pero no lo hizo de corazon sino con la boca segun dijo.

Item, dijo con juramento que el Receptor le mandó abstenerse de mu-

jerés, y que si alguno de los hermanos quisiera mezclarse con él, lo permitiera, y él igualmente, si quería podía hacerlo con ellos, y sobre esto le daba licencia, diciendo que le dijeron había uno de los estatutos de la Orden que prevenía, si algún hermano revela á algún otro pecado secreto ó delito de otro hermano, es castigado con la misma pena que merece el delincuente.

Item, dijo por su juramento, reiterado y prestado á dicho señor Inquisidor, que ni por fuerza, temor de cárcel ó tormento no dijo otra cosa que la verdad, ni ha mezclado falsedad alguna, sino que ha dicho pura verdad por la salud de su alma.

Por lo tanto, estas confesiones y deposiciones han sido hechas por los dichos Fr. Guillermo y Fr. Humberto de la Orden de la milicia del Temple, juramentos prestados por cada uno de ellos, como precede, en París, en las casas de los frailes Predicadores; en presencia como precede, y cámara de dicho señor Inquisidor, año, indicción, pontificado, año y día predichos presentes los discretos y religiosos varones, prior de dicho lugar, Fr. Herveo Natalis maestro en Teología Fr. Pedro de Condeto, Fr. Reginaldo de Credolio y Fr. Juan de Santo vincencio de la Orden de frailes predicadores, testigos á esto llamados y rogados (1).

Yo, Anisio de Orleans, llamado le Ratif clérigo, notario público, con autoridad de la Santa Iglesia Romana, intervine en las confesiones etc.

Yo, Gaufrido Enguelor, llamado Chalop, clérigo de Dol, notario público con autoridad apostólica intervine con el Maestro Aniso notario público etc.

XXV.

Fr. Jacobo de Molay, Gran Maestre del Temple.

En el nombre de Cristo, Amen. Sea universalmente notorio por este presente público instrumento que en el año del Señor 1307, indicción 6.^a, mes de Octubre, 24, del mismo mes, pontificado del SS. Padre y Señor Clemente por la divina Providencia, Papa V. ante el religioso y honesto varón Fr. Guillermo de París, de la Orden de Predicadores, Inquisidor de la pravedad de la herejía, deputado por autoridad apostólica en el reino de

(1) ¿Por qué estas dos declaraciones se tomaron en el convento de Dominicos, y los testigos fueron solamente frailes de la misma orden?

Francia, en la casa de la milicia del Temple de París, para inquirir contra ciertas personas allí existentes, á él delatadas, acerca de dicho crimen, y en presencia de los infrascritos nuestros notarios públicos, compareció personalmente Fr. Jacobo de Molay, Gran Maestre de la Orden de la milicia del Temple, jurado sobre los Santos Evangelios de Dios, á él presentados y tocados corporalmente, decir de sí y de otros en causa de fe, plena, mera é íntegra verdad.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por su juramento que hacia 42 años fué recibido en Belna, diócesis Eduensis, por Fr. Imberto de Parado, caballero, presentes Fr. Amalrico de Ruppe y muchos otros hermanos, cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien por su juramento que despues de hechas por él muchas promesas sobre las observancias y estatutos de la Orden, le pusieron la capa al cuello; y el Receptor hizo traer á su presencia cierta cruz de bronce en la cual habia la figura del crucifijo, y le dijo y mandó que negase á Cristo cuya figura estaba allí, el cual aunque sin querer lo hizo, y entonces el mismo Receptor le mandó que escupiese sobre ella y escupió á tierra.

Interrogado cuantas veces.

Dijo por juramento que no escupió sino una vez y de esto se acuerda bien.

Interrogado cuando hizo voto de castidad, si se le dijo alguna cosa de poder mezclarse carnalmente con los hermanos.

Dijo por su juramento que no, ni jamás lo hizo (1).

Requerido por su juramento si los otros hermanos de dicha Orden, eran recibidos de aquella manera.

Dijo que cree no se haria con él cosa diferente que no se hiciera á los otros; pero dijo que recibió á pocos.

Dijo tambien por su juramento que despues de haber recibido aquellos que hizo mandaba á algunos de los presentes allí, los condujeran á parte é hicieren con ellos aquello que debian.

Tambien dijo por su juramento que su intencion era que hicieran y mandaran hacer á ellos, lo que se habia hecho con él, y se recibieran por aquel modo.

Requerido si por violencia, temor de los tormentos, cárcel ú otra causa habia dicho ó mezclado falsedad en su deposicion ó callado la verdad.

Dijo por su juramento que no, antes bien dijo pura verdad por la salud de su alma.

(1) Véase la declaración de Fr. Guillermo de Giaco, testigo 12, del 21 octubre; ¿fué por consideracion al Gran Maestre, que el Inquisidor no mandara hacer un careo con el declarante del acto sodomítico? ¿no procedia de estricta justicia? ¿y los ósculos? ¿Por qué el Inquisidor, tan celoso de la fe católica, no preguntó al Gran Maestre, sobre la idolatria de la cabeza, y no exigió que declarase dónde se hallaba custodiada?